

EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península 3'00 » semestre		
Ultramar 8'00 » al año		

Seccion Religiosa

Domingo, 7.—San Cayetano, fundador, y San Alberto de Sicilia.

Lunes, 8.—San Ciríaco y compañeros mártires, y la Bta. Juana de Aza.

Martes, 9.—Stos. Justo y Pastor, mártires, San Roman, soldado y mártir, y Sta. Claudia.

Miércoles, 10.—San Lorenzo, español, diácono y mr.

Córte de María

Dia 7 se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco.—Dia 8. á Ntra. Señora de los Dolores en Sta. Maria.—Dia 9, á Ntra. Señora de la Soledad en San Francisco.—Dia 10, á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

Cultos

Parroquia de Ntra. Señora del Cármen: A las siete y media de esta tarde se cantarán solemnes Completas en preparacion á la fiesta de San Alberto, que se celebrará mañana con Misa mayor solemne, sermon á cargo del Rdo. D. Eduardo Turmo, y Te Deum: por la tarde, despues de Visperas, se dará principio al piadoso Octavario en honor del Santo.

Parroquia de Sta. Maria: Mañana, por ser primer Domingo de Mes, los Cofrades del Rosario é Hijos de Maria tendrán Misa de Comunión y Visita á la Excelsa Madre; más tarde Misa mayor, y por la tarde Visperas y rezo del Sto. Rosario.

Parroquia de San Francisco: Mañana, á las diez; Misa conventual, en cuyo Ofertorio predicará el propio Rdo. Sr. Ecónomo; por la tarde, terminadas Visperas, se continuará el solemne novenario que se practica en preparacion á la fiesta de Sta. Clara.

Santo Evangelio

El de la presente Dominica, x despues de Pentecostes está tomado del capítulo XVIII del de San Lucas:

«En aquel tiempo dirigió Jesus esta parábola á ciertas gentes que presumian de sí cual si fuesen justos y despreciaban

á lo demás. Subieron dos hombres al templo para orar; el uno era fariseo y el otro publicano. El fariseo, manteniéndose de pié, hacia para sí esta oracion: Dios mio, yo os doy gracias porque no soy como los demas hombres, los cuales son ladrones, injustos, adúlteros; ni tampoco tal como este publicano. Yo ayuno dos veces á la semana y pago el diezmo de todos mis bienes.

»El publicano por su parte, retirado á lo léjos, ni aún se atrevia á levantar los ojos al cielo, é hiriéndose el pecho decia: Dios mio, sed propicio á un pecador como yo. Este, pues, os aseguro, se volvió á su casa justificado, al contrario que el otro; porque todo el que se exalta será humillado, y el que se humilla será exaltado.»

Reflexion

Sentencia terrible, pero verdadera, la de nuestro adorable Redentor; porque la soberbia, que desde el cielo precipitó á millares de ángeles en el infierno, y de la que muchos hombres son víctimas, sin tenerla siquiera por pecado, será servísimamente castigada por Dios, como lo son los más horrendos crímenes, como el asesinato y la sórdida avaricia, el adulterio y la injusta opresion de los pobres; puesto que, ni los avaros, ni los

adúlteros, ni los soberbios, ni los ladrones entrarán en el reino de los cielos.

Ella, la soberbia, es la que nos hace preferir á nosotros mismos con desprecio de nuestros inferiores, de nuestros iguales, de nuestros superiores y aún del mismo Dios; ó sino ved al fariseo, representación genuina del aborrecido soberbio, vedle y escuchadle: él penetra en el lugar santo, está ya en la presencia de Dios; pero ni lo sagrado del lugar, ni la suprema majestad del Soberano Señor de Cielos y tierra que lo habita, son parte á que doble la rodilla; él se mantiene de pié, y en esta posición indecorosa, en vez de orar, en vez de pedir gracia y de impetrar misericordia, lo que hace es blasfemar; puesto que se reconoce por tan justo y santo, que no duda en afirmar que no se parece ni con mucho á los demás hombres; éstos son ladrones, injustos, adúlteros; pero él... ¡oh! él, según afirma, ayuna dos veces á la semana y paga puntualmente los diezmos de todos sus bienes. Desprecia á todos los hombres y á su compañero el publicano; y como si esto fuera poco, juzga temerariamente al publicano, cuando, por los señales que veía, podía muy bien juzgar que estaba arrepentido. Pero los que, como el fariseo, están hinchados por la soberbia, tienen ojos y no ven; es decir, tienen ojos para ver en el prójimo faltas que muchas veces sólo existen en la imaginación del soberbio y no ven las suyas propias; tienen ojos para ver la pajuela en el ojo del vecino y no ven la viga que tienen en el suyo: son ciegos para ver los males que tienen, y presuntuosos de las virtudes que no tienen. ¡Desventurados! sus propios juicios, que siempre son temerarios, han

de ser su propia condenación, puesto que, con el juicio que juzgan serán juzgados; y así como la caridad nunca piensa mal, la soberbia nunca piensa bien; á la manera que la caridad es benigna, la soberbia es severa y... ¡ay! de aquel con quien Dios use de justicia, y no de misericordia, más le valiera no haber nacido.

CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA LEON XIII

AL CARDENAL MARIANO RAMPOLLA

SU SECRETARIO DE ESTADO

Señor Cardenal:

Aunque los designios que Nos guían en el gobierno de la Iglesia universal os son suficientemente conocidos, Nós estimamos, sin embargo, oportuno resumirlos brevemente y dároslos á conocer, toda vez que vos, en razón del nuevo cargo á que Nuestra confianza os ha llamado, debéis prestarnos vuestro concurso más inmediato y desarrollar vuestra acción conforme á Nuestro pensamiento.

En medio de las preocupaciones gravísimas que Nos ha originado y Nos origina siempre el peso formidable del gobierno de la Iglesia, ha contribuido mucho á confortarnos la persuasión profundamente arraigada en Nuestro espíritu, de la gran virtud con que están enriquecidos el Pontificado y la Iglesia, no solamente para la salvación eterna de las almas, que es su fin verdadero y propio, sino también para el bien de toda la sociedad humana. Desde el principio Nos propusimos trabajar

constantemente en reparar los perjuicios causados á la Iglesia por la revolucion y la impiedad, y al mismo tiempo hacer comprender á toda la familia humana, que tiene necesidad suprema del auxilio superior de esa virtud divina. Y como los enemigos se esfuerzan desde hace tiempo en despojar á la Iglesia de todos los medios de su influencia social y en apartar de ella á pueblos y gobiernos ante los cuales se han esforzado por toda suerte de artificios de hacerla sospechosa y de hacerla pasar por enemiga, Nós por nuestra parte la hemos mostrado siempre tal como es en realidad, como la mejor amiga y bienhechora de príncipes y de pueblos, y Nós Nos hemos ingeniado para reconciliarlos con ella, renovando y apretando más estrechamente las relaciones amistosas entre la Santa Sede y las diversas naciones, y restableciendo en todas partes la paz religiosa.

Todo Nos aconseja Sr. Cardenal, que permanezcamos constantemente en esta vía; y no es necesario señalar aquí los motivos particularmente. Nós indicaremos solamente la necesidad extrema que tiene la sociedad de volver á los verdaderos principios del orden, tan imprudentemente abandonados y descuidados. Por este abandono, la armonía pacífica, en la cual residen la tranquilidad y el bienestar público, ha sido rota entre los pueblos y los soberanos y entre las diversas clases sociales; el sentimiento religioso y el freno del deber se han debilitado; de ahí que el espíritu de licencia y de revuelta, que va hasta la anarquía y hasta la destruccion del vínculo social, ha surtido vigoroso y se ha exparcido ampliamente. El mal crece sin medida y

preocupa sériamente á muchos hombres de gobierno, que procuran de cualquier manera detener á la sociedad en su pendiente fatal y volverla al camino de salvacion. Y esto es un bien, porque es preciso oponer con todas nuestras fuerzas un dique á un torrente que ha acumulado tantas ruinas. Pero la salvacion no vendrá sin la Iglesia, sin esa influencia saludable, que sabe dirigir con seguridad los espíritus hácia la verdad y formar las almas en la virtud y en el sacrificio; que ni la severidad de las leyes, ni los rigores de la justicia humana, ni la fuerza armada, bastarán á conjurar el peligro actual, y mucho ménos á restablecer la sociedad sobre sus fundamentos naturales é inquebrantables.

Persuadido de esta verdad, Nós creemos que nuestra tarea consiste en continuar esta obra de salvacion, bien propagando las santas doctrinas del Evangelio, bien reconciliando todos los espíritus con la Iglesia y el Pontificado, ya procurando á ésta y á aquélla la mayor libertad, á fin de ponerla en situacion de cumplir, con frutos abundantes, su beneficosa mision en el mundo.

Nos plugo, Sr. Cardenal, asociaros á esta obra, prometiéndonos Nós mucho de vuestra experiencia de los negocios, de vuestra actividad y de vuestra adhesion probada á la Santa Sede y de afecto á nuestra persona. Para el cumplimiento de este nobilísimo fin querreis, de acuerdo con Nós, ordenar en todas partes la acción de la Santa Sede, aplicándola á las diversas naciones, segun las necesidades y condiciones especiales de cada una de ellas.

En Austria-Hungría la piedad insigne del augusto emperador y rey apostólico

y su adhesión á la Santa Sede, adhesión que participan con él los demás miembros de la ilustre y real familia, hacen que existan las mejores relaciones entre la Santa Sede y ese imperio. Gracias á ella y á la inteligencia de los hombres que poseen la confianza de su augusto soberano, será posible favorecer en Austria Hungría los intereses religiosos, separar los obstáculos y arreglar de perfecto acuerdo las dificultades que pudieran presentarse.

Nuestro pensamiento se fija con un interés especial en Francia, nación noble, generosa, fecunda en obras y en instituciones católicas, siempre amada de los Pontífices que la han considerado como hija primogénita de la Iglesia. Nós tenemos como prueba el afecto que profesan sus hijos á la Sede Apostólica, de los cuales Nós hemos recibido en varias ocasiones motivo del más intenso consuelo. Este mismo sentimiento de la afección especial que Nós sentimos hácia ella, Nos hace experimentar una amargura más viva á la vista de todo lo que sucede en detrimento de la Religión y de la Iglesia. Nós hacemos los más ardientes votos porque el mal se contenga, y cesando las desconfianzas, pueda reinar siempre la armonía deseada entre la Santa Sede y Francia, con la observancia, en su letra y espíritu, de pactos solemnemente estipulados.

(Continuará.)

Sección Local y de Noticias

¡Á BUENA HORA!

Como quien se cae de un nido, des-

colgóse anteanoche *El Bien Público* con un resumen de la famosa y zarandeada apelación al Romano Pontífice, por varios católicos españoles, *anónimos*, contra el fallo de la sagrada Congregación del Índice, aprobando las doctrinas contenidas en el folleto *El Liberalismo es pecado* y censurando otro folleto, *El proceso del integrismo*.

Dice *El Bien Público* que se le ha remitido un ejemplar de dicho *documento*; pero no añade si al propio tiempo recibió el extracto del mismo consignado en sus columnas, cosa que nos inclinamos á creer, porque ese mismo extracto, con ligerísimas variantes, hemos leído en otros periódicos *liberales* de la cuerda de *El Bien Público*, y tan *ortodoxos* como él.

Sea como quiera, que esto poco interesa, lo que no admite duda es que los exponentes *anónimos*, para hacer viable su apelación, se ven obligados á mendigar el concurso de la prensa *liberal*; circunstancia que, por sí sola, basta para demostrar de qué pié cojean los autores de tan *respetuoso* documento.

Como, por desgracia, padecemos una debilidad crónica de estómago que nos produce gran propensión á las náuseas, no hemos tenido nunca el valor de tratar de esa flamante apelación. Mas puesto que *El Bien Público* la ha traído á colación, cuando ya hiede y ha sido juzgada y reprobada por propios y extraños, en toda la redondez de la tierra; á fin de evitar el falso concepto que de ella podría tenerse, con grave daño de la verdad y la justicia, si pasara como moneda corriente el extracto publicado por dicho periódico, debemos vencer toda repugnancia y dar á conocer á nuestros lecto-

res el juicio que la tal apelacion ha sugerido á la prensa católica de todos los países, que ha copiado y hecho suya una série de artículos dados á la estampa por el más reputado de todos los periódicos católicos *La Civiltà Cattolica*.

De esta série entresacamos el artículo IX. Léanlo nuestros católicos lectores, compárenle con el extracto de *El Bien Público*, y sea el resultado de este cotejo el correctivo que se merece esa nueva añagaza de este periódico, católico apostólico romano, en religion, y *liberal, altamente liberal* en política.

Hé aquí lo que dice *El Bien Público*:

«Recurso.—Se nos ha remitido un ejemplar de la actual crisis religiosa, por varios católicos españoles. Este documento es una apelacion al Romano pontífice contra la declaracion de la Congregacion del Indice, aprobando y elogiando las doctrinas contenidas en el folleto *El Liberalismo es pecado* por D. Félix Sardá y Salvany director de la *Revista Popular* de Barcelona, y censurando al Sr. Pazos, autor del folleto *El proceso del integrismo*. Los exponentes protestan de su catolicismo é incondicional adhesion á la Santa Sede; pero manifiestan que el derecho canónico les concede la facultad de recurrir al Padre comun de los fieles contra la citada congregacion eclesiástica, que á su juicio, aprueba y apoya doctrinas que siempre han considerado contrarias á las del Romano Pontífice, claramente expuestas en las enciclicas *Cum multa é Immortale Dei* y en un breve dirigido al Arzobispo de Paris.

»Laméntanse los exponentes de que, habiendo sido ellos decididos defensores

de la Iglesia en España, atentos y sumisos siempre á la voz del Papa y demás prelados, sean ahora tratados como malos católicos, y se les obligue á seguir las doctrinas de sus adversarios los integristas, cuyo catecismo es el folleto del señor Sardá y Salvany, y á aprobar la conducta de los que hace poco tiempo se manifestaron desobedientes y hasta rebeldes á los obispos, lo cual motivó la promulgacion de la citada encíclica *Cum multa*. A ésta, dicen, sujetan su comportamiento: tiénela por norte y guía de sus actos; mientras que los otros han hablado y obrado en contra de ella, citando, como ejemplos, algunos periódicos integristas, entre ellos «*El Siglo Futuro*» al cual en cierta ocasion se vió precisada á censurar la Nunciatura Apostólica de Madrid. Explica detenidamente *El Liberalismo es pecado*, esforzándose en hacer ver á S. S. que son inadmisibles para los buenos católicos, como contrarias á las que el Papa sostiene y aprueba.»

Véase ahora lo que escribe *La Civiltà*:

«En estos momentos hemos tenido ocasion de leer un nuevo opúsculo que lleva por título: *Exposicion á Su Santidad Leon XIII acerca de la actual crisis religiosa, por varios católicos españoles*. Hemos determinado ya continuar exponiendo algunos textos de la Encíclica *Immortale Dei*, para que, apareciendo la consonancia de la doctrina del Sr. Sardá con la misma, quedara plenamente justificado el fallo de la sagrada Congregacion del Indice. Pero la lectura de aquel trabajo nos ha inducido á tratar este punto con algun mayor detenimiento, toda vez que se reduce á repetir que la doctrina contenida en el libro del Sr. Sar-

dá es diametralmente opuesta á la enseñada por Leon XIII en sus Encíclicas *Cum multa é Immortale Dei*. Esta afirmación dicha y repetida, expuesta y manifestada en todos los tonos con tanta insistencia, muestra la obstinación en contradecir é insultar, lo cual es en extremo escandaloso, el fallo de la sagrada Congregación del Índice.

Este nuevo opúsculo anónimo, de 175 páginas en 8.º, es una apelación hecha á Leon XIII contra el *fallo* de la Sagrada Congregación del Índice y lo hecho por cerca cuarenta Obispos españoles que oficialmente lo promulgaron. Entendámonos bien, para no confundir cosas muy distintas entre sí. Este libro es una apelación al Sumo Pontífice. ¿Hay algo reprehensible en esto? Nó, porque es derecho sagrado de todo fiel el recurso al Padre común de todos; y semejante derecho es respetado, proclamado y defendido. Pero en cuanto al *modo* de apelar, y las cosas expuestas á la apelación puede faltarse mucho. Y bajo este aspecto ha sucedido muchas veces que una apelación haya sido condenada por alguna Congregación Romana. Se tiene derecho de apelar, pero no de hacerlo de tal ó cual modo reprobable, sosteniendo tales ó cuales doctrinas, etc.

Esto sentado, decimos que en dicho opúsculo se lesiona el honor de la sagrada Congregación; que en él se da ejemplo de gran irreverencia respecto á la misma; que el mismo (creemos que contra la intención de sus autores) es piedra de escándalo para los buenos católicos, un ultraje al Episcopado español, y faltar abiertamente á las prescripciones del mismo Leon XIII en sus Encíclicas

Cum multa é Immortale Dei. Sentimos tener que decirlo, pero la defensa que hemos emprendido, nó del Sr. Sardá (el docto y valiente escritor no necesita nuestro auxilio), sino de la sagrada Congregación del Índice nos obliga á demostrar la grave alucinación en que se ha incurrido en esta cuestión.

El libro es un tejido de palabras, de amplificaciones retóricas, de acusaciones repetidas muchas veces, de cuestiones fuera de lugar, de falsos supuestos, de interpretaciones torcidas, de equívocos y algo más. Es un continuo volver y revolver la misma cosa. No distingue en el libro del señor Sardá la parte doctrinal y sustancial de lo accesorio y secundario y siempre bajo la impresión de que en él no se trata de otra cosa sino de un partido *político* (¡qué pesadez!) se procede examinando los *escritos* y *hechos* de los llamados *integristas*, y en esto no nos inmiscuimos en pro ni en contra; y de lo que ha dicho, concluye diciendo que ha *examinado* la *doctrina* del libro: *El Liberalismo es pecado*. Pero aquí falta la consecuencia: *currente rota urceus exit!* Hé aquí en dos palabras á que queda reducido el opúsculo: Padre Santo, el libro del Sr. Sardá es sólo la encarnación del partido del Integrismo. Este es un partido *político*, rebelde á la autoridad civil y eclesiástica, reacio á la autoridad y á las enseñanzas de la Santa Sede; tiene enhiesta la bandera de rebelión contra vuestras Encíclicas, contra el magisterio infalible, creyendo que su criterio no debe ceder al vuestro, etc.: las doctrinas contenidas en aquel libro no son sino los principios y las doctrinas anticristianas del susodicho partido: la sa-

grada Congregacion del indice yerra, pues, contra su costumbre y contra la naturaleza de sus tareas, declarando sana la doctrina contenida en aquel libro; ha cambiado sustancialmente el estado de las cosas, ha arrojado la confusion entre nosotros con la aprobacion de escandalosas rebeliones, con la sancion de errores heréticos, de doctrinas contrarias á vuestras enseñanzas, reprobadas por órden de Vuestra Santidad; doctrinas contrarias á los preceptos de Inocencio XI y de Benedicto XIV; doctrinas cuya contradiccion con la Bula *Sollicita ad provida* es tan clara, evidente, irrefutable é indiscutible, que por ello sólo nosotros no creemos autorizados para rechazar el libro y á no plegarnos ante el fallo de la sagrada Congregacion del Indice, ¡Ah, nó; antes la muerte que este libro! ¡El martirio Santísimo Padre; pero jamás «El Liberalismo es pecado!..» ¿qué es, Santísimo Padre, sino pedirnos que abjuremos de todas nuestras convicciones católicas? ¡Jamás! ¡Antes el martirio! ¡Jamás la traicion á nuestra conciencia! ¡Jamás la desercion de la bandera que ondea en el Vaticano! ¡Si hemos de sucumbir, sucumbiremos envueltos en sus pliegues (1)!

A nn hijo le será siempre permitido no sólo el recurso, como hemos dicho, á su Padre, sino que tambien algun desahogo. salva, bien entendido, la verdad y la reverencia. Pero lo que nosotros, prescindiendo de toda otra observacion, deploramos vivamente, es que este libro haya sido hecho de dominio público, puesto á la venta y divulgado. Y nótese que no puede recurrirse aquí al *præter*

intentionem; nó, en las cubiertas del libro se indican con visibles caracteres, no sólo la tipografía, sino tambien los lugares donde se vende, los depósitos del opúsculo, ¡nada menos que nueve librerías! ¿Y esto porqué? ¡Un libro que, digámoslo francamente, contiene tantas y tan extrañas confusiones, tantas y tan exorbitantes acusaciones, tantas y tan desvergonzadas irreverencias contra la sagrada Congregacion del Indice! La publicacion de un libro tal ha sido rasgar ante la España entera las Encíclicas de Leon XIII *Cum multa é Immortale Dei*. Porque, nadie podrá desmentirnos, se ha hecho precisamente y con insistencia todo lo contrario de lo que en ellas prescribe el sabio Pontífice. El poner en las manos de los católicos este libro, en cuanto á los efectos que, humanamente hablando, debe producir en los ánimos, equivale á un grito de alarma y de rebellion contra la sagrada Congregacion del Indice; equivale á un público mentís al fallo de la misma; equivale á una reprobacion pública de lo obrado por ella y por cerca de cuarenta Obispos españoles. Los escritores protestan y apelan, es cierto; pero los que lo leen ven como, con frases ardientes y vivas, es despreciado, rechazado, burlado y execrado el fallo de la sagrada Congregacion y de los Obispos. Deseamos una respuesta sincera y leal á esta pregunta nuestra: ¿Qué debe pensar quien lea en la página 141 de dicho libro que de admitir la aprobacion dada por la sagrada Congregacion y por algunos Obispos españoles al libro del Sr. Sardà, corre un verdadero peligro la unidad doctrinal en la Iglesia de España? ¡Este peligro será, podria con-

(1) Pag 110 y 120.

testarles alguno, el único efecto natural de la lectura de vuestro libro! Quien lea (y la mayoría de los lectores no puede sutlizar mucho) proposiciones tan temerarias, y ve despues declarado abiertamente que *no se someteràn*, y que por el contrario se invoca la *muerte*, quedará gravemente escandalizado; si es débil y pusilánime, se encontrará fuertemente tentado; si es malo, gozará con la injuria; si de imaginacion exaltada, se hará á su vez para con los demás entusiasta defensor de la misma doctrina, propagador del propio sistema, instigador á la propia irreverencia y poco ménos que rebeldía. Así, pues, el *publicar* la apelacion es de todo punto reprobable y producirá malos resultados. Los autores del libro dicen en la pagina 128: *Sólo la intervencion de Vuestra Santidad puede disipar el cisma que se dibuja sobre el horizonte de España...* Pero ¿quién producirá este cisma? ¿Acaso los católicos que han aceptado el fallo de la sagrada Congregacion, ó los que se muestran públicamente tan irreverentes para con la misma? De donde se deduce que dicha expresion equivale al siguiente dilema: ¡Santísimo Padre, ó hablais, ó habrá un cisma! ¿Y quién lo hará? Nosotros, debieran añadir, porque *nosotros* somos los que nos creemos autorizados *para rechazar el folleto, y para NO INCLINARNOS ante el documento firmado por el Secretario de la Congregacion del Indice.*»

Hasta aquí el juicio de *La Civilta* sobre el *recurso* de marras.

¿No se cree, pues, *El Bien Público*, en el caso de darlo á conocer á sus desgraciados lectores.

El embajador de España cerca de la Santa Sede ha remitido al Ministro de Estado, para que este les haga llegar á su destino, cuatro medallas conmemorativas de San Pedro para los cuatro Cardenales españoles.

En el magnífico santuario de San Ignacio de Loyola se darán todos los meses dos tandas de ejercicios espirituales, una para caballeros y otra para señoras.

La una tendrá principio en la tarde del dia 14 y la otra en la del dia último del mes.

Los caballeros tendrán hospedaje dentro del monasterio, y las señoras fuera de él, en la hospedería que está cóntigua á aquél.

Suscripcion mensual para subvenir á los gastos de construccion y dorado del altar mayor de San José:

	Ptas. Cents.
	1785'44
Sra. D. ^a Rita Mora	10'00
Encontrado en el cepillo de la iglesia	4'83
Coros	17'00
Cuotas de los suscritores continuados en Julio	33'71
	1850'98

(Continúa abierta la suscripcion.)

